



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA**

*Subsecretaría de la Niñez  
Ministerio de Desarrollo Social y Familia*

En el marco de la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, se deja constancia en la presente sesión ordinaria del desarrollo de la instancia de participación del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de Providencia, fortaleciendo su derecho a expresar sus opiniones y a ser debidamente considerados en las decisiones que les conciernen.

<b>N° de Sesión:</b>	2
<b>Fecha:</b>	28/05/2026
<b>Hora de inicio:</b>	15:00
<b>Hora de término:</b>	17:00
<b>Lugar:</b>	Sala 101, Ladislao Errázuriz
<b>N° de asistentes</b>	5
<b>N° de inasistente:</b>	2

**Objetivos de la Sesión**

1. *Bienvenida y presentación de los temas a tratar en la sesión*
2. *Elaboración del reglamento interno*
3. *Elaboración del plan de trabajo para el Consejo en conjunto con la MAIC*
4. *Levantamiento del contacto de los integrantes del Consejo y firma del acta*

**Acuerdos y votaciones**

Se hace encuadre sobre la sesión, los temas a tratar y lo que se realizará a futuro.

Se comentan algunas propuestas o necesidades que identifican los integrantes:

- Ciclovías: mejorar su estado o generar más tramos dentro de la comuna.
- Talleres deportivos; taller de piscina utilizando instalaciones municipales.

**Elaboración del reglamento interno.**

**Valores**

- **Empatía:** ser capaces de ponerse en el lugar de los demás.
- **Inclusión:** ayudar al resto a ser escuchado y a integrarlo efectivamente.
- **Respeto:** respetar turno de habla y escucha activa de todas las opiniones, buen trato entre integrantes.
- **Honestidad:** poder responder con sinceridad sobre la opinión personal, aunque no esté de acuerdo.
- **Compromiso:** aplicarse con el consejo, ser responsable con las tareas asignadas y la asistencia.
- **Tolerancia:** poder generar un espacio en donde cada uno y una se sienta cómodo de dar su opinión; poder tener discusiones y discernimientos en base al respeto.

Estos son los valores acordados por los integrantes.

**Derechos**



- Derecho a ser escuchado atentamente y en todo momento.
- La palabra va a ser voluntaria
- Derecho a la libre expresión, en contenido y forma
- Derecho a la privacidad: nadie estará obligado a compartir información personal.
- Los integrantes tendrán el derecho a ser escuchados en todo momento
- Derecho a no ser molestado por el resto
- Respeto y buen trato
- Participación equitativa

Estos son los derechos acordados por los integrantes.

**Responsabilidades:**

- Colaborar con las ideas y aportar con las actividades
- Participación activa de todos y todas los miembros
- Puntualidad a las sesiones, avisar con
- Velar por los intereses de los NNA de la comuna
- Garantizar la inclusión de las opiniones de todos los niños y niñas
- Pronunciarse sobre los temas que conciernen a la niñez e infancia a nivel comunal.

Estas son las responsabilidades acordadas por los integrantes.

**Causales de remoción:**

- Inasistencia injustificada por 2 sesiones
- Impuntualidad: si es reiterada y no justificada por 2 sesiones
- Transgredir los límites del otro; no actuar conforme a los valores y principios establecidos.
- Participar no conforme al espíritu del Consejo (venir a hacer y hablar de otras cosas que no conciernen al Consejo)
- Se elaborará el proceso de remoción por parte del equipo técnico.

Estas son las causales de remoción acordadas por los integrantes.

Se realiza encuadre sobre los aspectos técnicos del reglamento; el equipo traerá una propuesta al Consejo.

Maximiliano Romero (vicepresidente) asume la responsabilidad de enviar mediante correo electrónico la invitación a las sesiones futuras, con el acompañamiento del equipo técnico.

Agustín Álvarez se compromete a crear un grupo de WhatsApp para coordinar las propuestas, el trabajo continuo del consejo y establecer una mejor comunicación.

**Plan de trabajo consejo:**

- Seguridad:
  - Fiscalización de uso de ciclovías
  - Seguridad en los establecimientos: instancias violentas dentro de los establecimientos



- Se establece que el Consejo propondrá un plan a la MAIC sobre concientización de la violencia en contextos escolares; campaña anti violencia en los establecimientos
- Ciclovías: hay personas que utilizan vehículos no autorizados o motorizados en las ciclovías
  - Existen dudas de cómo funcionan ciertos aspectos con respecto a estas, que se quieren presentar en la sesión junto a la MAIC.
  - Solicitar más fiscalización sobre el uso adecuado de las ciclovías
- Actividades para NNA en la comuna: generar unión entre los NNA vecinos de la comuna
  - Talleres deportivos:
  - Actividades inter establecimientos
- Reuniones con Consejos de otras comunas
- Estrategias de difusión del CCCNNA: RR.SS, afiches en espacios públicos, visitas a establecimientos educacionales con los integrantes del Consejo
- Facilitar traslado con buses

Propuesta para invitar a sesionar con MAIC:

- Seguridad municipal

Se establece realizar una sesión extraordinaria para elaborar un plan de trabajo más acotado para presentarlo a la MAIC: 12 de junio, de 15:00, modalidad híbrida.